

Buenos Aires, a catorce de diciembre de mil novecien-  
tos diez y ocho, reunidos en su Sala de Acuerdos, el  
Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de  
la Nación, doctor don Antonio Bernejo y los Señores  
Ministros doctores don Dámaso E. Palacios y don José  
Figueroa Alcorta, con el objeto de formar para el año  
mil novecientos diez y ocho, la lista de conjuces  
para esta Corte Suprema, id que se refiere el artícu-  
lo veintitres de la ley de Procedimientos, y el inciso ter-  
cero, artículo primero de la ley número cuatro mil  
ciento sesenta y dos, la cual es extensiva a la Cáma-  
ra Federal de Apelaciones de la Capital, atento lo  
dispuesto en el inciso tercero, artículo segundo de  
la citada ley cuatro mil ciento sesenta y dos, se fran-  
có la respectiva insinuación, resultando designados  
los doctores don Carlos Saavedra Lamas, don Enrique  
Uribeu, don José Bianco, don Luis M. Drago, don Carlos  
Ibarquero, don Ernesto Madero, don Ferrasio Videla Bone,  
don Pedro F. Agote, don Julio A. García, don Enrique Gar-  
cía Merou, don Emilio Frers, don Salvador de la Coli-  
na, don Enrique Quij Guinazú, don Manuel B. For-  
net, don Juan M. Garro, don Jesús H. Paz, don J. Alfo-  
do Colmo, don Francisco E. Alfonso, don Manuel Peña,  
don Adolfo P. Bruma, don Eleodoro Lobos, don Pedro Olacchia  
y Alcorta, don Esraldo Piñero, don Francisco J. Oliver y  
don Jacinto Bárberas.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se  
publicase y registrase en el libro correspondiente.

A. Bernejo D. E. Palacios

J. Figueroa Alcorta  
Ante mí  
E. M. Zavalía